Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

271

Yo el Lic.do Fran.co Quintanar y Obedaza Ab.do
de los Reales Consejos teniente de Corre.dor
de la ciudad de Murcia por Su Mag.d que Dios guarde
hago saber a los Señores Corregidores
Alcaldes mayores y ordinarios sus tenientes
y demas Justicias del Reyno ante
quienes este despacho pareciere y del fuere
pedido cumplimiento de justicia como por
el Correo ordinario e recivido la carta de
Su Mag.d siguiente
El Rey que Dios g.de en su Real orden
de diez y seis de este mes se sirvió de tirar a
dar sueldo del examen de los privile-
gios que se han dado a esta en la Junta
de yncorporazion que el crecimiento de
las Alcavalas, cientos, y otras rentas que
se han enaxenado de la Corona por haberse
pagado en dinero y medias annatas de
que proviene allarse estas congruas en gran-
des [illegible] encubiertos y contemplando ay el mis-
mo perjuicio en las jurisdicciones obte-
nidas por desembolso no siendo de menor
naturaleza estos dueños que los otros [illegible]
sueldo se obligue a todos los que poseen a-
luego presenten en la referida Jun-
ta sus titulos y privilegios y que en quan-